

Xalapa, Ver., 29 de septiembre de 2022

Comunicado: 0525

Promover perspectiva de género en municipios, propone Diputada

- Presenta Itzel López una iniciativa para actualizar la Ley Orgánica del Municipio Libre.

En la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, la diputada Itzel López López presentó una Iniciativa de Decreto para reformar la fracción III del artículo 47 y derogar la fracción V del artículo 60 Bis, ambas de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

La primera de las fracciones en mención establece que una de las atribuciones de la Comisión de Policía y Prevención del Delito es “proponer normas reglamentarias para el funcionamiento de centros de diversión, procurando que no se ofrezcan al público espectáculos que ofendan la moral y buenas costumbres y que no se produzcan alteraciones del orden público”.

Ante lo cual, la legisladora considera que se trata de “términos notoriamente anacrónicos que resultan en desuso por los patrones de comportamiento actualmente establecidos que se observan en la sociedad, como resultado de los cambios evolutivos permanentes que se han presentado” y de “una terminología con interpretación auténticamente subjetiva”.

En lo que corresponde a la derogación de la segunda fracción V del artículo 60 Bis de la Ley referida, dijo que el artículo 46 especifica las atribuciones de la Comisión de Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo, mientras que el numeral 60 Bis menciona las atribuciones de la Comisión para la Igualdad de Género, siendo que ambos artículos se encuentran fracciones cuya redacción es idéntica.

Por tratarse de un caso de duplicidad de funciones, la proponente estimó jurídicamente conveniente y técnicamente viable la eliminación de esa atribución a la Comisión para la Igualdad de Género, al tratarse de una notoria repetición de la misma con otro órgano similar y, al no correlacionarse directamente con la competencia que emana del origen de su denominación del mismo órgano edilicio.

Con esta actualización propuesta, precisó la Diputada, la atribución de “Cuidar el cumplimiento de la obligación de que los niños en edad escolar asistan a las escuelas” recaería únicamente en la Comisión de Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo, para su atención y despacho correspondiente.

Itzel López agregó que su propuesta corresponde al Objetivo 5 de la Agenda 2030, que es “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, la meta 5.c, que consiste en “Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles” y la línea de trabajo 5: “Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género”.

A la propuesta legislativa, turnada a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y, en su caso, dictaminación, se adhirieron el Grupo Legislativo de Morena y la diputada Maribel Ramírez Topete.

#-#-#-#

